

# EVOCANDO PARA AVANZAR, CON JUSTICIA Y AMOR PROFESIONALES.

Dr. José Postiglioni Grimaldi.

En nuestro artículo anterior (18), en sus líneas finales, nos referimos a la nota titulada "Campo de Experimentación de Fomento Ganadero y del Laboratorio de Investigaciones", aparecida en el No. 7 del Boletín Mensual de la Policía Sanitaria de los Animales del año 1935; hace pues, más de cuarenta años cuando esto escribimos. En el presente artículo continuamos transcribiendo dicha nota: "Señor Ministro de Ganadería y Agricultura, Dr. César G. Gutiérrez.- Señor Ministro: A la Dirección de Policía Sanitaria de los Animales, como organismo técnico dependiente de su digno Ministerio, le competen funciones que debe cumplir para mantener y perfeccionar los valores intrínsecos que representan la industria vital del país, funciones amplias y diversificadas en todos los aspectos de los múltiples y difíciles problemas a resolver, tanto del punto de vista sanitario como zootécnico y dentro del vasto campo de la industrialización de sus materias primas derivadas de la ganadería.

Desde la creación de este organismo, ha sido expresión tangible de los técnicos que dieron estructura al Instituto contribuyendo a la confección de la Ley originaria, y más tarde, en las reglamentaciones que completaron las normas que la rigen, un concepto más amplio de la función que debía ser de competencia de la Policía Sanitaria de los Animales, así designada hasta el presente con alguna impropiedad, - en razón de considerarse su cometido esencial y hasta predominante la sanidad pecuaria, frente a las exigencias de este orden impuestas al país por los países compradores de los productos ganaderos como una condición *sine que non* para la adquisición de los mismos. Es evidente que la unilateralidad de su función hacia la parte sanitaria, excluía automáticamente al expresado organismo técnico de otros deberes también importantes, como lo son: el contralor de la producción industrial y comercial de la ganadería y su adaptación a las nuevas exigencias que día a día imponen los mercados consumidores para una mejor aceptación de los productos y para la conquista definitiva de prestigio que reflejan condiciones irreprochables de preparación, calidad y precio.

Este estado de cosas, desde hace algunos años, ofrece perspectivas diferentes. Las barreras aduaneras, las economías internas en el consumo, las exigencias sanitarias a pretexto de orden económico, las reacciones defensivas de los productores granjeros de los países consumidores, y por último, las demandas de calidad y aún de numerosos detalles relacionados con las condiciones generales de la producción exportable de nuestra actividad rural, han creado verdaderas dificultades para su fácil colocación frente a otros países que orientan su orientación pecuaria racionalmente, acreditando con sistemas modernos los productos derivados de sus fuentes de riqueza, logrando reafirmar los mercados conquistadores en mérito a las directrices de labor adoptadas. Realizándose nuestra explotación pecuaria bajo un régimen casi

totalmente pastoril, con un grado de mejoramiento zootécnico mediocre, sin adaptación de la producción a las condiciones naturales de la calidad de tierras y pasturas, sin la agricultura forrajera auxiliar y extendida para compensar las deficiencias impuestas por factores de orden climatológico, con prácticas rurales poco adecuadas en general al manejo de las haciendas; y si aún a estos enunciados perjudiciales, se agregan las epizootías, parasitarias y microbianas, para cuya lucha nos hallamos desprovistos de armas suficientes, difícil será pensar que puedan obtenerse productos ganaderos que en forma general, respondan al tipo necesario para competir con eficacia, abriendo mercados nuevos, y llenar las exigencias hoy acrecentadas, de los países consumidores.

Debemos confesar que, no obstante los progresos experimentados por nuestra industria ganadera en estos últimos treinta años, si comparamos la labor realizada por nuestro país en los aspectos tendientes a su mejoramiento, y los realizados por los que conjuntamente con nosotros, concurren a los mismos mercados de colocación, queda al Uruguay casi toda su obra a realizar en el sentido que expresamos.

Esta obra de mejoramiento ganadero compete a la Policía Sanitaria de los Animales, de acuerdo con las ramas que han ido incorporándose a su organización durante los últimos años, adscribiendo a su actividad técnica la Sección FOMENTO GANADERO. Es a esta dependencia especializada, a quien corresponde señalar las deficiencias de la producción y las normas capaces de corregirlas, expresando las fórmulas a seguir en bien de su eficiencia. Es como la colaboración del LABORATORIO DE INVESTIGACIONES de la Policía Sanitaria de los Animales que esta transformación podría también abordarse, despejando todas las incógnitas de la patología que determinan retrocesos en el desarrollo fisiológico, cuando estos mismos procesos se alteran por desequilibrios bio-químicos, siendo necesario acudir para conjurarlos, a investigaciones en el campo de la bromatología. Las alteraciones en la integridad y los defectos que se perciben de los subproductos tan valiosos en los momentos actuales, - lanas y cueros, - determinadas por numerosos factores de los más diversos órdenes y que ocasionan ingentes pérdidas a la economía general, calculadas en cifras millonarias, deben constituir motivos de estudio especial que conduzcan a discriminar sus causas efectivas, poniéndoles remedio inmediato. Son muchas las razones a expresar de la mayor importancia, para impulsar eficientemente el estudio de la defensa y mejoramiento de la producción ganadera del país, de cuyo conjunto de observaciones se hace necesidad imperiosa la creación del Campo Experimental de la Policía Sanitaria de los Animales, en el cual podría funcionar la Sección Fomento Ganadero, realizando un vasto programa de experimentación zootécnica e investigación de las deficiencias de la producción pecuaria en todos sus aspectos; y otra Sección Experimental del Laboratorio de Investigaciones, cuyos fines complementarían ampliamente

te las funciones que le están encomendadas en el estudio de las epizootias y forma de combatirlas, obra esencial sin la cual no será posible llegar al anhelado mejoramiento ganadero, ni conservar el considerable valor económico que representa éste.

Ninguna de estas dos Secciones de la Policía Sanitaria de los Animales posee actualmente medios para cumplir tan importantes cometidos en favor de la economía pecuaria, ni existen, en propiedad, otros organismos del Estado que realicen o puedan hacer, tan fundamental renovación de la actividad ruralista.

Estima esta Dirección que la industria vital del país debe merecer una preferente atención de los Poderes Públicos. La orientación de las prácticas conducentes a la explotación de nuestra riqueza básica, fluye de la preferencia que puntualizan los mercados adquirentes. En el renglón de la industrialización de las carnes y los subproductos, nos es menester intensificar la evolución, adaptándonos al tipo que reclama la exportación, para consolidar nuestra posición en las plazas de concurrencia mundial.

Idénticas modificaciones son necesarias de adopción para los problemas de la cría ovina, para la obtención de carnes selectas y frente a algunos aspectos derivados de su faz industrial. Entendiéndolo así, esta Dirección ha creído de su deber encarar el conjunto de los complejos problemas que enumera, como enunciados básicos de un proyecto de instalación de un Campo de Experimentación, vasto en los aspectos de su labor futura, y a tal efecto, incluye en la exposición presente, que eleva a la ilustrada consideración del señor Ministro, algunos comentarios sucintamente reseñados de los Jefes de las Secciones FOMENTO GANADERO y LABORATORIO DE INVESTIGACIONES, que el suscrito les solicitara, como complemento a las razones que fundamentan este memorandum en favor de las necesidades urgentemente reclamadas por nuestra industria pecuaria.

Saluda al señor Ministro con su más elevada consideración, Adolfo Baldornir.

Director interino.

Del Boletín Número 9 correspondiente al mismo año 1935 (Bol. Mens. Polic. San. de los Anim.), consideramos digno de evocar un trabajo titulado "Algunos estudios sobre la Brucelosis en el Uruguay" por los Drs. Es-

tenio Hormaeche, Profesor de Bacteriología de la Facultad de Medicina, Sub-director del Instituto de Higiene Experimental y Guillermo P. Lockhart, Asistente de la Sección Patología Comparada del Instituto de Higiene Experimental, de la Facultad de Medicina. A pocos años de haberse demostrado la infección de los bovinos en nuestro país por el "bacillus abortus" de Bang, por el Dr. Antonio Cassamagnaghi (1928) y luego, en 1931, la primera comprobación de la infección humana por Brucelas, por los Drs. J. Nin y Silva, C. M. Murguía y L.J. Murguía (éste último, el distinguido colega). La comprobación de Cassamagnaghi fue publicada precisamente en el Boletín Mensual de la Policía Sanitaria de los Animales, tomo XII, pp. 21 - 45, 1928; y la de Nin y Silva, Murguía y Murguía, en Anales de la Facultad de Medicina de Montevideo, Tomo XVI, pp. 673 - 697, 1931.-

Hemos mencionado al Instituto de Higiene Experimental, particularmente la Sección Patología Comparada; varios destacados médicos veterinarios desempeñaron funciones técnicas en ese importante establecimiento dependiente de la Facultad de Medicina. Nosotros no estamos en condiciones de recordarlos a todos; nos faltan datos; pero, recordamos perfectamente al colega Dr. Omar Viera en su carácter de Jefe de la Sección Patología Comparada del Instituto de Higiene Experimental, cuando, al mismo tiempo, era nuestro Profesor de Patología General en la Facultad de Veterinaria, en el año 1933, precisamente cuando la Escuela de Veterinaria pasó a integrar la Universidad de la República con la denominación de Facultad de Veterinaria. Es muy grato el evocar al Dr. Omar Viera, no solamente por sus enseñanzas, pero también como persona amable, comprensiva y que infundía respeto y consideración por parte de sus alumnos, que mucho lo apreciaban en la cátedra y fuera de ella. Otros colegas que sabemos actuaron en esa Sección del Instituto de Higiene Experimental, fueron, además del Dr. Guillermo P. Lockhart, mencionado ya, el Dr. Manuel Castelo, siempre bien recordado; el Dr. Raúl Salsamendi a quien también conocimos y tratamos dejándonos siempre excelente impresión como técnico y persona; también el Dr. Teófilo Pereira; Del Dr. Guillermo P. Lockhart tendríamos que escribir un artículo especialmente dedicado a su persona; sin embargo, estos artículos no se refieren particularmente a los colegas, sino a todos en general con algunos datos particulares, cuando la oportunidad se presenta, y de Lockhart tendríamos mucho que expresar, comenzando por decir que él nos llevó a inscribir a la entonces Escuela de Vete-



FUJIDO 1186  
TEL. 98 72 51  
MONTEVIDEO

**HORARIO:**

Lunes a Viernes  
de 9 a 12 y de  
14 a 17 horas.  
Sábados: 9 a 12

Análisis clínicos CANINOS - FELINOS  
EQUINOS - BOVINOS  
PORCINOS - AVES

Hematología	Bacteriología
Serología	Parasitología
Bioquímica	Anatomía Patológica
Orina	Espermiogramas

Perfiles Metabólicos para P.S.C.  
Bovinos de carne y leche.

rinaria, a fin de que iniciáramos la carrera; era, el año 1932; desde entonces, nuestra amistad fue acrecentándose (y han transcurrido ya 44 años, ¡casi medio siglo!).

Por otra parte, habíamos dejado a las actividades en la Escuela de Veterinaria, en momentos de designarse Decano de la misma al Dr. Antonio Cassamagnaghi (al final de nuestro artículo No. 15). En la sesión del Consejo Directivo de la Escuela, bajo la presidencia del Decano interino Dr. Rafael Muñoz Ximénez, celebrada el 23 de Diciembre de 1930, toma posesión del cargo de Decano el Dr. Antonio Cassamagnaghi por el período legal de cuatro años.

Desde Alemania, donde se encontraba realizando estudios, el Prof. Dr. Enrique G. Vogelsang presenta renuncia al cargo que desempeña en la Escuela de Veterinaria de Montevideo (Jefe de Trabajos del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología).

Con motivo de la realización del CONGRESO AMERICANO UNIVERSITARIO en la ciudad de Montevideo, del 13 al 20 de Marzo de 1931, conmemorativo del Centenario de la Jura de la Constitución de la República, la Rectoría de la Universidad solicitó del Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria la designación de seis delegados ante dicho Congreso. Se designaron los siguientes profesores: Drs. Antonio Cassamagnaghi (Decano), Héctor R. Heguito, Emil Messner, Alfredo Delgado Correa, Carlos Freire Muñoz y Mariano Carballo Pou, todos Consejeros.

Se designa en carácter de Director de Anales de la Escuela de Veterinaria, al Prof. Dr. Emilio Messner.

Reaparece en el seno del Consejo Directivo de la Escuela, el reiterado asunto de la apertura de la calle Magariños Cervantes, solicitada por los vecinos de la misma. El Decano Dr. Cassamagnaghi hace saber al Consejo los inconvenientes que ello acarrearía a la Escuela; pero como la referida apertura es inminente, pide se solicite al Poder Ejecutivo adelante la indemnización decretada con fecha 25 de Febrero de 1924, al cederse el sobrante de terreno a la Dirección de Enseñanza Primaria, a fin de poder solventar los gastos que demandará la construcción de veredas, verja, etc. Se aprueba (Sesión 20/3/931).

En sesión del 27 de Mayo de 1931 se nombra, por unanimidad, al Dr. Alfredo Delgado Correa, Director del Instituto de Anatomía Normal, cargo que venía desem-

peñando en forma interina desde la vacancia dejada por el titular Prof. Dr. José Z. Polero, fallecido en Diciembre de 1929, como ya expresáramos.

En la sesión del 12 de Junio de 1931, el Consejo Directivo resuelve conceder pensión de estudio a los Drs. Mariano Carballo Pou y Héctor R. Heguito, por un período de un año cada uno.

En esa misma sesión se da lectura a una nota del Consejo de Administración Departamental, según la cual se pide se señale el plazo dentro del cual la Escuela dejará terminadas las obras que permitan la apertura de la calle Magariños Cervantes.

En la sesión del 28 de Agosto de 1931 se da lectura a una nota de la Academia Veterinaria de Francia comunicando que dispuso la publicación en su Boletín, del trabajo sobre Linfo-adenitis caseosa de los ovinos, efectuada por el Dr. A. Cassamagnaghi.

Igualmente se da lectura a una nota del Dr. Alfredo Delgado Correa manifestando que no acepta la designación que le ha hecho el Consejo como Director, prefiriendo seguir ejerciendo las funciones de Jefe de Trabajos del mismo Instituto. Luego, retirará su renuncia. Se da a conocer el fallecimiento del colega Dr. Luis Mongrell Zuviría, resolviéndose hacer llegar los pésames a sus familiares.

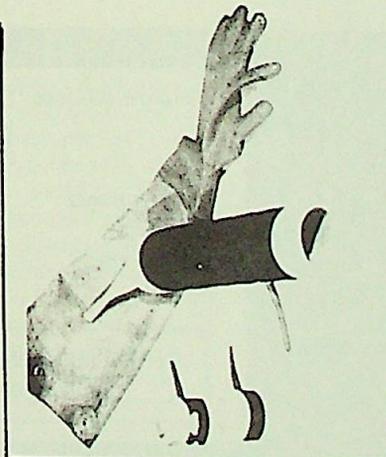
En sesión extraordinaria de fecha 5 de Octubre de 1931 se considera el asunto "Contratación del Prof. Césari". El Sr. Decano da a conocer que habría perspectivas del Bco. República de conseguir próximamente unos \$15.000, con el fin de contratar al profesor Césari (del Instituto Pasteur de Paris); "con el encargo especial de preparar vacuna anticarbunclosa". El Consejero Dr. Bauzá manifiesta que la vacuna debe ser hecha por técnicos nacionales; la situación crítica del país en su economía . . . Por su parte, el Consejero Dr. Carballo Pou se expresa en igual sentido, manifestando "nuestra Escuela tiene sus recursos seriamente resentidos, hasta el punto de que la mayor parte de sus Institutos tienen para gastos la exigua y ridícula suma de veinte pesos unos, otros cincuenta pesos, con la única excepción del Instituto de Bacteriología que goza de una respetable cantidad para gastos mensuales y que tiene a su excelente personal en condiciones de dedicarse de lleno a las tareas de la docencia y de la investigación. Una prueba de lo

Vaginas artificiales  
Camisas  
Embudos  
Porta Copas

PARA VACUNOS y LANARES

Guantes con protección  
Delantales de goma

Reparaciones



**WIC**  
**Fabricación**

Francisco Reduello 991  
casi Gonzalo Ramírez  
Tel.: 91 71 32  
MONTEVIDEO - URUGUAY

Envíos a cualquier punto de la República

antedicho, es el fruto riquísimo de la labor rendida por dicho Instituto . . . y, más adelante, continuaba expresando el "Consejero Dr. Carballo Pou: "El Dr. Cassamagnaghi permaneció en Europa durante dos años, al lado de los maestros de la Bacteriología, y aquí ha dedicado su vida a la misma rama de la ciencia; el Dr. Rubino, acaba de llegar después de permanecer alrededor de tres años en el Viejo Mundo y viene precedido de los honores de la Academia de Medicina de Francia. Insisto en que estos dos técnicos son garantía más que suficiente para hacer innecesaria la intervención de elementos extraños". El debate continuó por parte de otros consejeros y finalmente se aprobaron las siguientes mociones: "1a. Para que la Escuela se dirija al Bco. República solicitando un crédito hasta la suma de \$15.000 destinado a atender la ampliación de servicios de Bacteriología, comprometiéndose a realizar amortizaciones que le permitan el expendio de los productos elaborados, destinándose

con esta finalidad el 50% bruto de lo que se perciba por venta de estos. - Aprobada. Unanimidad.- 2a. El Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria se propone contratar al profesor Emilio Césari, en el carácter de Consultor de dicho Instituto de Bacteriología, a cuyo fin realizará las gestiones pertinentes. Aprobada. Mayoría."

Por nuestra parte, recordamos que no era ésta la primera vez que en el seno del Consejo Directivo de la Escuela se hablaba y consideraba la posibilidad de contratación de un técnico extranjero para el Instituto de Bacteriología, sobre todo encargado de la preparación de vacunas. Adelantándonos, diremos también, que el profesor Césari nunca actuó en el mencionado Instituto, a pesar de las gestiones que se efectuaron.

El Comité Central de la Lucha contra el Cáncer hace llegar una nota y un volumen con datos relativos al Congreso realizado en Montevideo, elogiando los trabajos del Dr. Mariano Carballo Pou presentados a dicho Certamen.

En sesión del día 13 de Abril de 1932, el Sr. Decano da cuenta de un trabajo del Dr. Carlos Freire Muñoz, Jefe de Trabajos del Instituto de Bacteriología de la Escuela, por el cual se identifica por primera vez en el país, el estreptococo mastiditis contagiosa de Nocard y Mollereau. El trabajo mencionado y titulado "El contralor de la leche efectuado desde la Policía Sanitaria Animal. La mamitis contagiosa de las vacas lecheras" por el Dr. Carlos Freire Muñoz, se publicó en el Boletín Mensual de la Policía Sanitaria de los Animales, de Enero, Febrero y Marzo de 1932, T.XVI, No. 1, pp. 30 - 57.

En la sesión del 26 de Diciembre de 1932, se da lectura a una nota del Sr. Decano, Dr. Antonio Cassamagnaghi por la cual solicita autorización del Consejo Directivo a fin de formalizar gestiones tendientes al arrendamiento de un nuevo Campo Experimental y aceptar con ese objeto un préstamo del Frigorífico Nacional. El campo de referencia, está situado cerca del pueblo Sarandí del Yí, pertenece al Banco Hipotecario del Uruguay, quien reservaría mil hectáreas para la Escuela de Veterinaria.

Este año de 1932 (con cuánta emoción lo evoco, hoy 12 de Julio de 1976, a 44 años de entonces!) marca el de mi ingreso a la entonces Escuela de Veterinaria. Para nosotros, ese entonces duró muy poco pues, al año siguiente, en 1933, la Escuela pasó definitivamente a integrar la Universidad de la República con la denominación de FACULTAD de VETERINARIA. (Continuará).

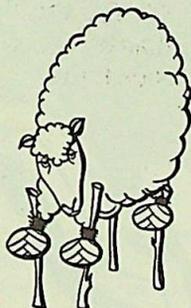
# CLOROCILINA<sup>®</sup> Tintura

## DESPRECITO POR LAS PIEDRAS...

El foot-rot es uno de los grandes problemas de los lanares.

**CLOROCILINA TINTURA** es especialmente indicado para el tratamiento del foot-rot; es aplicable en cirugía, heridas, úlceras cutáneas y podálicas de diversa etiología.

Su médico veterinario sabe y confía en la investigación **DISPERT.**



# URUSAL

## PARA GANADO

Formulado para complementar en forma eficiente y equilibrada el aporte mineral en la nutrición animal.

**ANTIL S.A. CUAREIM 1961**  
Tel. 90 60 17 - 20 66 27 - 20 39 29

## SUPLEMENTO MINERAL

### COMPOSICION

Cloruro de Sodio . . .	45.0	%	
Fósforo (P) . . . . .	6.0	%	= 13.7 % P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>
Calcio (Ca) . . . . .	14.0	%	= 19.6 % CaO
Magnesio (Mg) . . . . .	1.0	%	= 1.6 % MgO
Hierro (Fe) . . . . .	0.1	%	
Cobre, Sulfato de . . . .	0.1	%	
Manganeso (Mn) . . . .	0.01	%	
Azufre (S) . . . . .	0.06	%	
Cobalto, Sulfato de . . .	0.008	%	
Zinc, Sulfato de . . . .	0.06	%	
Iodato de potasio . . . .	0.007	%	